



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS
DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

INFORME ANUAL DEL EJERCICIO PRESUPESTAL 2022

San Francisco de Campeche, Camp., a 23 de enero de 2023.

LICDA. FABIOLA MAULEÓN PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
P R E S E N T E

ANTECEDENTES:

- I. La LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, emitió el Decreto No. 154, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de junio de 2014, mediante el cual se aprobó la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que en su artículo primero transitorio establece: *"El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado", y en el artículo Segundo Transitorio dispuso: "Se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de septiembre de 2002, así como sus reformas y adiciones"* (sic).
- II. Con fecha 29 de octubre de 2010, el Consejo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en sesión ordinaria, aprobó el Acuerdo No. CG/016/10 por medio del cual se modificó el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado con data 19 de noviembre del mismo año.



- III. En la 40a. Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 2021 el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche aprobó entre otros asuntos, el denominado Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022.
- IV. La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, emitió el Decreto No. 13, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche con fecha 16 de diciembre de 2021, mediante el cual aprobó y expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022, y conforme a su artículo 2, se aprobó a este Instituto Electoral un presupuesto por la cantidad de \$182'142,003, conformado por \$63'272,520 para la operación ordinaria del Instituto y \$23'000,000 para los gastos devengados y ejercidos del Proceso Electoral, asimismo para el financiamiento de Partidos Políticos un total de \$95'869,483, mismos que será distribuido en términos de lo dispuesto en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- V. En la 2ª sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de enero de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó mediante Acuerdo CG/004/2022 el ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, correspondiente a las actividades del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

MARCO LEGAL:

- I. Artículos 41, base V, apartado C y 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales procedentes.



-
- II. Artículo 24, base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche, que se tienen aquí por reproducidos en su parte conducente, como si a la letra se insertase para todos los efectos legales procedentes.
 - III. Artículos 1, 3, 242, 243, 244, 247, 249 y 288La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales procedentes.
 - IV. Artículos 4, fracción II, punto 2.2, inciso a) y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales procedentes.

CONSIDERACIONES

- I. Que el Instituto Electoral del Estado de Campeche es el organismo público local electoral del Estado de Campeche, autoridad en materia electoral, de carácter permanente, que tiene a su cargo la organización y la celebración periódica y pacífica de las elecciones estatales y municipales para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos y juntas municipales, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; es autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño y está facultado para vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la



educación cívica y la cultura democrática; está dirigido por el Consejo General, órgano superior que vela porque todas sus actividades se guíen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; le corresponde, entre otras, la aplicación de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, cuyas disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado de Campeche y su interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional; tiene como una de sus facultades la de dictar los Acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás que le sean conferidas por la citada Ley de Instituciones; se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y los reglamentos que de la misma emanen, así como en otras leyes que le sean aplicables, el cual ejerce su funcionamiento en todo el territorio del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 41, base V, apartado C y 116, norma IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 98, párrafos primero y segundo y 99, párrafo segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 24, base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 242, 243, 244, 247, 249, 253, fracción I, 254 y 278, fracción XXXVII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

- II. Que la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche es un órgano ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Campeche como lo establece el artículo 4, fracción II, punto 2.2, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y tiene sus atribuciones



contenidas en los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 42 del citado Reglamento Interior.

- III. Que la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibe de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, los recursos correspondientes al Instituto Electoral del Estado de Campeche; y le compete administrar conforme a las disposiciones normativas aplicables los recursos financieros otorgados al citado Instituto Electoral, así como organizar, dirigir y controlar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de conformidad con lo establecido en los artículos 288, fracciones I, II y XIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 42, numeral 1, fracciones III, XIII y XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- IV. Que la fracción VII del artículo 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, estipula la obligación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche de rendir un informe anual respecto del ejercicio presupuestal del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo antes expuesto se rinde el presente Informe Anual del Ejercicio Presupuestal 2022 del Instituto Electoral del Estado de Campeche:



INFORME ANUAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	51,122,520	711,245	51,833,765	59,944,358	59,944,358	-8,110,593
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	45,210,105	-397,668	44,812,437	30,624,857	30,624,857	14,187,580
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,213,117	1,055,891	5,269,008	15,452,515	15,452,515	-10,183,507
Seguridad Social	1,699,298	0	1,699,298	11,944,026	11,944,026	-10,244,728
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	53,021	53,021	1,922,958	1,922,958	-1,869,937
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	1,940,000	0	1,940,000	791,987	791,987	1,148,013
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	595,000	0	595,000	399,707	399,707	195,293
Alimentos y Utensilios	300,000	0	300,000	43,068	43,068	256,932
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	150,000	200	150,200	18,919	18,919	131,281
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	662,500	0	662,500	271,285	271,285	391,215
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	82,500	-15,900	66,600	3,800	3,800	62,800
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	150,000	15,700	165,700	55,208	55,208	110,492



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"



Servicios Generales	9,210,000	7,432,541	16,642,541	15,361,764	14,105,864	1,280,777
Servicios Básicos	2,050,000	0	2,050,000	1,669,026	1,576,365	380,974
Servicios de Arrendamiento	2,200,000	55,761	2,255,761	2,165,657	1,118,130	90,105
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	250,000	-2,935	247,065	414,435	336,379	-167,370
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	199,992	0	199,992	493,066	493,066	-293,074
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,000,000	-4,196	995,804	195,246	157,589	800,558
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	250,000	1,000	251,000	95,679	95,679	155,321
Servicios de Traslado y Viáticos	759,996	-71,800	688,196	478,515	478,515	209,681
Servicios Oficiales	0	11,599	11,599	8,800	8,800	2,799
Otros Servicios Generales	2,500,012	7,443,112	9,943,124	9,841,341	9,841,341	101,783
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	95,869,483	0	95,869,483	95,869,483	95,869,483	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	95,869,483	0	95,869,483	95,869,483	95,869,483	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,000,000	0	1,000,000	274,090	205,131	725,910
Mobiliario y Equipo de Administración	200,000	132,474	332,474	205,131	205,131	127,343
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	68,959	68,959	68,959	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	700,000	-201,433	498,567	0	0	498,567



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"



Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	23,000,000	26,232,830	49,232,830	45,387,206	45,387,206	3,845,624
Total del Gasto	182,142,003	34,376,616	216,518,619	217,628,888	216,304,029	-1,110,268

ATENTAMENTE.

C.P. WILLIAM ENRIQUE BARAHONA PÉREZ,
ENCARGADO Y RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS
DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO ELECTORAL
SECRETARÍA

Fecha de RECIBIDO: 24-01-23
Hora: 9:54 a.m.
C/Anexos: X S/Anexos: _____
Total de Hojas: 9
Recibido por: Milagro
Presentado por: Silvia